Asunción, Marzo 2 de 1891.

Vista la propuesta hecha por el Consejo S. y Superior en su nota fecha 28 del ppdo mes, de acuerdo con el Art. 221 del Reglamento vigente;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nombrase Director Interino y Profesor de Historia de los tiempos antiguos del Colegio Nacional de Villa Encarnacion al Dr. don Flavian G. Rubin.

Art. 2º Nombrase Profesor de Aritmetica (2º curso) y Algebra del mismo Colegio a Don José Ayala.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gonzalez

Manuel Pena